

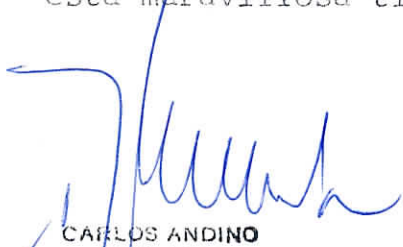
*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

Siendo imperiosa la necesidad de dar una solución inmediata e integral al barrio denominado "Las Vegas", en la vecina ciudad de Río Grande, que, en estos momentos transita por un estado de abandono total con referencia a los problemas de carencia de infraestructura, como ser: Falta de provisión de agua, desagües sanitarios, gas y redes de energía eléctrica, carencias éstas que se suman a las dificultades de parte de los vecinos precariamente instalados de la obtención definitiva del título de propiedad, por falta de las correspondientes mensuras de los lotes ocupados, El Proyecto de Resolución presentado por este Bloque, tiende como meta la pronta mensura de dicha fracción de tierra a los fines de lograr una urbanización idónea, acorde a las necesidades que debe contar todo poblador que, con su sacrificio personal, ha optado residir en la Isla Grande, para construir su porvenir y al mismo tiempo el engrandecimiento de esta maravillosa tierra.-


CARLOS ANDINO
LEGISLADOR


OMAR PRADA
LEGISLADOR


IGNACIO SOSA
VICE-PRESIDENTE 1º
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL


DORA CHELALICHE
LEGISLADORA


OSCAR NOTO
LEGISLADOR


AIDA CHAVES DE BASANTA
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Legislatura Territorial resuelve:

Art. 1º.- Solicitar al Gobierno del Territorio proceda -a través de la Dirección General de Catastro- de la forma más / urgente posible a mensurar los lotes correspondientes de las Manza- / nas afectadas al "PROYECTO DE URBANIZACION Y RELLENO - PRIMERA ETAPA DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE" comprendidas por las calles Belisario Roldán, Avenida de Cierre, Ricardo Rojas, Lola Kieps, 11 de Julio, Hipólito Irigoyen, Espora, Ceferino Namuncurá y Monseñor Fagnano.

Art. 2º.- Los lotes a mensurar -según identificación catastral-, son los siguientes:

- Sección "C" - Manzana nº 339 b - 13 Lotes
- Sección "C" - Manzana nº 133 a - 16 Lotes
- Sección "C" - Manzana nº 133 b - 15 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 132 a - 16 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 132 b - 16 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 125 b - 20 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 125 a - 10 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 144 a - 16 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 144 b - 16 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 141 a - 16 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 141 b - 16 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 123 a - 8 Lotes - parcial -
- Sección "A" - Manzana nº 123 b - 16 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 142 a - 16 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 142 b - 16 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 134 a - 16 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 134 b - 16 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 143 - 14 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 135 a - 16 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 135 b - 16 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 136 - 19 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 137 - 22 Lotes
- Sección "A" - Manzana 118 - 20 Lotes - parcial -

////////////////////



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

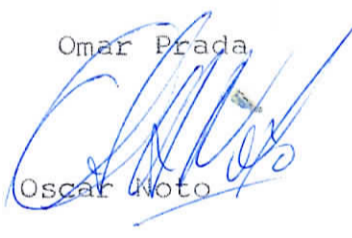
- Sección "A" - Manzana nº 138 - 14 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 139 - 11 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 140 - 5 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 129 - 16 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 130 - 16 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 131 - 16 Lotes
- Sección "A" - Manzana nº 126 - 11 Lotes - parcial -
- Sección "A" - Macizo 140 - 7 Lotes - parcial -
- Sección "A" - Macizo 131 - 5 Lotes - parcial -
- Sección "A" - Manzana 128 - 8 Lotes - parcial -


Art. 3º.- Comuníquese al P.E. Territorial y a la Dirección General de Catastro.



Carlos Andino


Dora Chelaliche

Omar Prada


Oscar Woto


Ignacio Sosa


Aída Chavez